

memre de curpivi que la ad lezude a
re yaro de la noturia que se hizo en
acordo que se firmo a manera de carta
con dionisio de arce muelle de reo e
peda de red y de mara que de la libranca
que se descaso que tuvieron de la canicada

En el rollo de jurado Domingo Chauarua
En el rollo de jurado Juan de Barranjo
En el rollo de jurado Juan de los rios

Las cosas a cargo que se condiciona con
que se ha echo le ahen da mienzo de la can
casa que se con se usan para que se cum
de mienzo para la arrendamiento
que se sean de la de ha de se con mienzo de
degun a no queda en las cosas de se con
de se mienzo a condion de se con mienzo de la buena

degun a de se con mienzo de se con mienzo de la buena
de se con mienzo de se con mienzo de se con mienzo de la buena
de se con mienzo de se con mienzo de se con mienzo de la buena
de se con mienzo de se con mienzo de se con mienzo de la buena

3 de se con mienzo de se con mienzo de se con mienzo de la buena

4 de se con mienzo de se con mienzo de se con mienzo de la buena

5 de se con mienzo de se con mienzo de se con mienzo de la buena

6 de se con mienzo de se con mienzo de se con mienzo de la buena

7 de se con mienzo de se con mienzo de se con mienzo de la buena

8 de se con mienzo de se con mienzo de se con mienzo de la buena

9 de se con mienzo de se con mienzo de se con mienzo de la buena

